



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, cuatro (4) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso : Ejecutivo laboral

Radicado:051543112001**2023-0017900**

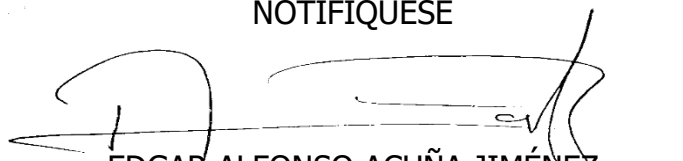
Decisión : Incorpora información sobre pago obligación.

Para que obre en el expediente se incorpora la información suministrada por el demandado, respecto del pago efectuado de la acreencia aquí perseguida con base en la liquidación del crédito aportada por el ejecutante.

Como también se solicita la terminación del proceso por pago, dicha solicitud se pone en conocimiento de la parte demandante, a fin de que informe al despacho, sobre lo pertinente al pago total que indica el demandado haber efectuado, a fin de establecer la procedencia o no de la terminación rogada.

Por secretaria, comuníquese esta decisión al ejecutante, a fin de que proceda de conformidad. La comunicación aquí ordenada podrá hacerse al correo electrónico accioneslegales@proteccion.com.co con copia a los correos radicacioneslitigangoasofondos@litigando.com. y jonathanc@litigando.com

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46c7908ed53f2c730f3fa052a81fcfc33bf69f1c7dad74ddfa70fe32b163999**

Documento generado en 04/03/2024 07:31:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>